



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



Coyoacán, CDMX, a 15 de Octubre de 2022
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/1158/2022
ASUNTO: Atención a solicitud

**LIC. YAZMIN REYES DE LA CRUZ
COORDINADORA EN LA ALCALDIA
ROSARIO CASTELLANOS # 5
COL. C.T.M. CULHUACAN
P R E S E N T E**

En atención a su escrito, en el que se informa sobre la solicitud para utilizar el espacio de la vía pública, ubicado en la calle Rosario Castellanos a la altura de Dolores Guerrero sección VII, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, a efecto de realizar un evento, con motivo de **(EVENTO CULTURAL DE DIA DE TODOS LOS SANTOS)** el próximo 01 de noviembre del presente año.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Unidad Administrativa SE DA POR ENTERADO de la realización de su evento, el próximo **01 de noviembre de 2022**, en un horario de **17:00 a 23:59 horas. (EXCLUSIVAMENTE)**. Responsabilizándose de no alterar el orden público, no obstruir la circulación peatonal ni vehicular y no generar basura en la vía pública. En atención a la Ley de Cultura Cívica, artículo 26, fracciones V y XIII, no debe pintar, adherir, colgar o fijar anuncios o cualquier tipo de propaganda en elementos del equipamiento urbano, mobiliario urbano, de ornato o árboles, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos. Así mismo, en virtud de lo que señala el artículo 28, fr. V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, prohibido ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas. Ya que de incurrir en una de estas causales será motivo de infracción o revocación del permiso. No omito mencionar que, cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su evento, es responsabilidad del solicitante; deslindando totalmente a esta Alcaldía de lo sucedido. Así mismo, deberá apegarse a las Medidas de Protección establecidas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 18 de junio de 2021.

Jardín Hidalgo # 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



No omito mencionar que, cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su evento, es responsabilidad del solicitante; deslindando totalmente a esta Alcaldía de lo sucedido. Así mismo, deberá apegarse a las Medidas de Protección establecidas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 18 de junio de 2021.

EL EVENTO QUEDARÁ SUJETO A REVOCACIÓN EN CASO DE DARSE UNA O ALGUNAS DE LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS LEYES MENCIONADAS.
ASÍ MISMO, APLICARÁN SANCIONES SI SE DETECTA QUE EL EVENTO ES MASIVO O CON GRUPOS SONIDEROS O POR INCONFORMIDAD VECINAL.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO**

C.c.p. Lic. Fadia Daniela Salado Lorenzo - Secretaría Particular. - Para su conocimiento
Lic. Roberto Sánchez Lazo. - Director General Jurídica y de Gobierno. - Para su conocimiento.
Lic. Aurora Monserrat Cruz Ramírez. Directora General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional. - Para su conocimiento.
Atención al folio: COY/3327/2022 FOLIO. 6275, DGJG/3628/2025, DG/2011/2025